Naciones Unidas E/CN.9/2019/NGO/14

Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo
52º período de sesiones
1 a 5 de abril de 2019
Tema 3 del programa provisional[1]
Debate general 3:
a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional

b) Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Declaración presentada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social[2]

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[1] E/CN.9/2019/1.
[2] La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

Declaración

En respuesta al tema del período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de este año, como organización no gubernamental internacional dedicada a defender los derechos de las mujeres y las niñas desde 1989, solicitamos que se preste atención urgente a la cuestión específica de la condición de la mujer y las niñas en la Argentina y América Latina y el Caribe, en cuanto a su salud y derechos reproductivos así como en cuanto al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Basándonos en nuestro trabajo referente a la condición de las mujeres y las niñas en la región, llamamos la atención sobre el hecho de que tanto la Argentina como América Latina y el Caribe siguen encontrando restricciones para cumplir con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En los últimos años hemos obtenido algunos avances, pero también nos hemos topado con algunos contratiempos. Entre los progresos alcanzados se encuentra el mayor reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales por parte de la población, a pesar de que en muchos casos estos cambios sociales no están vinculados a las medidas adoptadas por los Gobiernos: tal es el caso de la situación de retroceso presente en países como Nicaragua y El Salvador en cuanto al reconocimiento legal del derecho al aborto sin riesgo.

Mientras Chile ha dado un paso adelante con una ley que reconoce el derecho al aborto en casos de violaciones y de riesgo para la salud y la vida de la mujer, en la Argentina por primera vez, tras muchos años de intentos, se debatió en el Congreso de la Nación Argentina un proyecto de ley para regular el derecho al aborto. A pesar de que el Senado rechazó este proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, existe un importante grupo de población que respalda este cambio, conformado principalmente por adolescentes y jóvenes. Esto significa que el debate no ha finalizado y que dentro de poco podremos realizar progresos en cuanto a este tema en la Argentina.

En muchos países también ha habido avances en el ámbito de la educación sexual integral a partir de la declaración interministerial sobre educación y salud, firmada en 2008 en México por todos los países. Además, gracias a la implementación de leyes y normas nacionales o programas de desarrollo, se ha comenzado a impartir educación sexual integral en las escuelas. Sin embargo, recientemente, un grupo minoritario de padres se ha organizado bajo la campaña “Con mis hijos no te metas”, que trata de deshacer estos importantes cambios a nivel regional y nacional. En la Argentina, las tasas de embarazos adolescentes no planeados son muy altas. Además, se ha producido un incremento de la violencia general y sexual y de los abusos sexuales en la infancia perpetrados por familiares de las niñas y los niños. Las tasas de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, son todavía muy altas, y los niños y adolescentes de las escuelas de estos países expresan la necesidad de una educación sexual integral. Una encuesta reciente del Ministerio de Educación de la Argentina, realizada al alumnado de escuelas primarias y secundarias de todo el país, indicó que alrededor del 75 % o más solicita que se imparta educación sexual integral en la escuela.

Para el colectivo LGBTI se consiguieron avances como la ley de matrimonio igualitario o el reconocimiento de la identidad de género, aprobadas en la Argentina en 2010 y 2012 respectivamente. Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de una proliferación de movimientos que se oponen a lo que llaman “ideología de género” y que rechazan la perspectiva de género. Conforme a este rechazo, se oponen a la educación sexual integral. Algunos países de la región limitan la educación sexual integral, como es el caso del Brasil y el Paraguay, basándose en la oposición a la “ideología de género”. Debemos señalar que no solo se violan los

derechos del colectivo LGBTI, sino que también se promueven múltiples formas de violencia contra las mujeres y las niñas al mantener los estereotipos de género en los que se sustenta la dependencia de estas con respecto a los hombres, que a su vez es la base de la violencia contra las mujeres y las niñas. Otro aspecto que indica un importante retroceso es el aumento de los feminicidios en la región. La Argentina es un país donde cada 29 horas muere una mujer por el hecho de ser mujer o niña.

La pobreza y la desigualdad social provocan el aumento de estas situaciones. Teniendo en cuenta que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo destacó por su reconocimiento de la salud y los derechos reproductivos, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género como elementos esenciales de los programas de población y desarrollo, es necesario poner en marcha las acciones clave relacionadas con los temas abordados. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alcanzarán únicamente si en los países en desarrollo se reducen la pobreza y la desigualdad, problemas que afectan principalmente a las mujeres y las niñas. Se debe tener en cuenta también que América Latina y el Caribe es la región con mayor desigualdad del mundo y que la Argentina es un país que ha experimentado un rápido aumento de la desigualdad en las últimas décadas.